

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 12

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2017-11813 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ficha 12.2 del PEPRI.*

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, acordó realizar la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ficha 12.2, del PEPRI, de Bárcena mayor, según la propuesta adjunta.

Lo cual se expone al público por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para que quienes puedan resultar interesados, formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Los Tojos, 19 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,
M^a Belén Ceballos de la Herrán.

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 12

PROPUESTA OCTUBRE 2016

CONDICIONES DE DISEÑO

La fachada principal quedará condicionada por la aparición de ventanas en el muro medianero suroeste, que establezcan un límite en la altura de cubierta. Esta condición afectará a los primeros tres metros de acuerdo con el código civil. A partir de ese punto, la altura del alero frontal permite dos plantas. Se considera adecuada la construcción de una solana y vóculo de tipología según ordenanzas. La puerta de garaje se diseñará al modo tradicional de la zona.



Foto 1983

ALINEACIONES

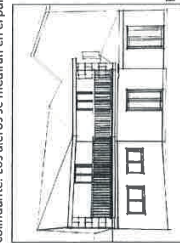
La alineación frontal se adaptará a la forma original de la parcelé. Se autoriza un vóculo de 90 cm cerrado en madera o solana. En cuerpo al tramitado de la fachada posterior, deberá haber un alero de la misma manera que el existente entre las parcelas 12.7 y 12.5



Foto Colindante actual

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

Cuerpo principal: La altura frontal es de 5,40m., la posterior de 5,39m. y a cubriera de 7,70m.
Cuerpo Secundario: La altura frontal es de 2,40m., la trasera de 1,90m. y a cubriera viene dada por la altura de la ventana del colindante. Los aleros se medirán en el punto medio de fachada.

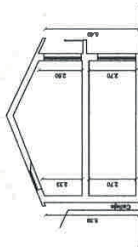


Perspectiva volumétrica de la nueva edificación

ORDENACIÓN OBRA NUEVA P.E.P.R.I. BÀRCENA MAYOR Ficha nº: 12.2



Sección transversal nueva edificación



Sección transversal por garaje



DESCRIPCIÓN GENERAL

Parcela confinada entre tres medianeras, en la que hay constancia de la preexistencia de una casa destinada a cuadra que ocupaba la finca completa. A pesar de la fachada con quiebro, la edificación permite dar continuidad a la calle, consolidando el trazado primigenio. Edificio completamente volcado a la calle, quedando el resto de fachadas en condición de medianera. Se constituye una fachada lateral condicionada por el retranqueo obligado por la servidumbre de luces y vistas impuesta por la finca colindante al suroeste.

Alzado principal nueva construcción

